

En Jerez. Fuera de Jerez. Un trimestre. 6/75 p. Un mes. 2/25. Un año. 25.

Redaccion y Administracion. Compás. 2

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez a Sevilla.	7 16	10 30	4 18	13 15
De Sevilla a Jerez.	7 16	10 30	4 18	13 15
De Jerez a Cádiz.	6 20	10 30	3 15	6 13
De Cádiz a Jerez.	6 20	10 30	3 15	6 13
De Sanlúcar a Jerez.	5 40	9 30	2 35	6 35
De Jerez a Sanlúcar.	5 40	9 30	2 35	6 35

AÑO XXXIII.

Jerez de la Frontera: Viernes 29 de Abril de 1887.

Núm. 9541

El Guadalete.

DIFERENCIAS.

Muchas son las notas que distinguen a los partidos doctrinarios de los que, en lucha con las viejas ideas, laboran por el progreso y trabajan por el triunfo del derecho.

En los procedimientos políticos, en el criterio con cuanto se relaciona con el sagrado de las conciencias, existen diferencias esenciales; pero donde más resaltan y aparecen de relieve, es en lo que se refiere al tema que hoy ocupa al Congreso de los diputados.

Los conservadores combatiendo el jurado, repiten el argumento de la lenidad con que resulta el castigo de sus fallos, y sacan como ejemplo de que no es una garantía, el caso del escultor Mr. Baffier que atentó contra la vida de un diputado dentro del Parlamento hiriéndole con un estoque, y que alcanzó la absolución del jurado.

Apelando al mismo arsenal de argumentación, aducen lo siguiente para probar lo hecho por un tribunal de la justicia histórica, los jueces de derecho en el mismo París.

«Mr. Menu de Saint Mesmin, director de la escuela normal de Anteul, profesor distinguidísimo, condecorado por servicios eminentes, un verdadero sabio, fué envuelto en el año 1876 en una cábala organizada por adversarios suyos, omnipotentes en aquella época, que se propusieron perseguir en él al hombre de ideas liberales.

Formulóse contra él una denuncia anónima por estafa y abuso de confianza en la dirección de su escuela normal, y comenzó el proceso en el tribunal correccional.

No se presentó un solo testigo. Un oscuro empleado del establecimiento tomó por su cuenta la acusación. Cuantas personas fueron oídas en la causa, y particularmente los proveedores de géneros de la escuela normal de Anteul, afirmaron la inocencia del acusado con las declaraciones más leales y honrosas.

Presidia el tribunal un magistrado, cuyo empeño era condenar a toda costa. ¡Ideal de los enemigos del Jurado! Los debates fueron dirigidos con manifiesta parcialidad.

En vano reclamó Mr. Menu de Saint-Mesmin la jurisdicción del Jurado. Si bien se atendió al fin su reclamación, como se quería alargar desde luego el asunto en el tribunal correccional, volvió éste el conocimiento de ciertos hechos y le impuso dos años de prisión.

Mr. Menu de Saint Mesmin comprendió que no podía seguir luchando en aquellos momentos, y pasó a Inglaterra con las recomendaciones más honrosas para mister Gladstone, dejando que se confirmara la sentencia dictada y que la *Cour's d'assises* le impusiera en rebeldía veinte años de trabajos forzados.

Al cabo de diez años Mr. Menu de Saint-Mesmin ha vuelto a Francia y se ha presentado ante sus jueces. La vista del proceso ante el Jurado ha sido una completa reparación. Ante él han declarado a su favor entre otras personas respetabilísimas Mr. Victor Duruy, ex-ministro de Instrucción pública en Francia. El Jurado, sin deliberar, ha dictado un veredicto absolutivo, borrando así el abominable juicio del tribunal de derecho.

¿Son mejores los jueces de derecho, porque condenan, que los jurados porque absuelven?

¿Es más escandaloso absolver a monsieur Baffier, alucinado político, que condenar a Mr. Menu de Saint-Mesmin sin cargos ni prueba alguna, a cuyo favor declararon los ministros, y a quien se recomendaba como sabio intachable al primer ministro de la Gran Bretaña?

Ha poco tiempo *El Liberal* dió noticia de otro proceso notable de la Audiencia de Madrid.

Un padre infeliz quiso corregir a un hijo suyo, niño de seis años, por una travestura infantil. El niño se refugió debajo de una cama, y el padre le arrojó una pequeña vara, con tan mala suerte, que dándole de punta en un sitio del cerebro, cuyo osificación tarda mucho en verificarse, penetró en la masa encefálica y le produjo instantáneamente la muerte.

Ese padre infeliz, desesperado, que no

tenía lágrimas bastantes para llorar la muerte de su pobre niño, ha sido condenado como PARRICIDA por el tribunal de derecho, por los jueces de derecho, a doce ó catorce años de reclusión.

¿Es inadmisibile el Jurado porque no sentencia con tanta crueldad?

Pues valgan las comparaciones para los unos y para los otros, y predominará la máxima eterna: «Vale más que se salve un culpable que padezca un inocente.»

En apoyo de esto mismo y para rebatir cuanto el Sr. Isasa ha declamado contra la institución del Jurado, podíamos aducir tambien otro recuerdo.

El Sr. Isasa siendo fiscal del Tribunal Supremo, pidió con empeño la pena de muerte para Morillo, no obstante el informe pericial que le declaró loco epiléptico, informe confirmado por cinco expedientes en los cuales se le ha declarado tambien alienado.

Caso que confirma la sabiduría é infalibilidad del ex-fiscal, entonces representante de la justicia histórica, y que hoy se vuelve como arma de dos filos contra esas impugnaciones absurdas.

El siguiente ingenioso artículo que el Sr. Fernandez Bremon dedica al pueblo de Madrid, merece ser tomado en cuenta por los jerezanos para su día.

LAVATORIO GENERAL.

Es indudable que se desperdicia mucha agua para el riego de Madrid. Hay estaciones en que los mangueros de la villa no descansan, y solo yendo en coche se puede cruzar un par de calles sin llevar barro en el calzado. Vivimos como las ranas, mitad en seco y mitad dentro de un charco. Ropas, sombreros, vehículos, todo es acometido por el agua: nos riegan a la fuerza como si fuéramos plantas de jardín, y empapando de agua el empedrado y nuestros trajes, en nombre de la higiene, nadie se cuida que sea preferible a manchar la ropa limpia, limpiar los cuerpos sucios.

El baño público ha sido un servicio municipal en tiempos remotos, cuando vivíamos a la romana. Es muy probable que Madrid le haya tenido en sus orígenes, cuando era un pueblo moro. Hoy nadie se acuerda de que sea una necesidad para la salud pública el baño gratuito.

Para bañarse en casa un jornalero necesita tener tina ó un aparato que con dificultad puede comprarse: qué el local en que vive tenga cierto desahogo, no muy probable en las casas de los pobres; y necesita llevar el mismo ó su mujer el agua cuba a cuba. Para bañarse en el río, bajar y subir las penosas cuestas de San Vicente, y extenderse por los lavaderos del Manzanares, perdiendo gran parte de la noche, despues de un día de trabajo corporal. ¿Habrá muchos que lo hagan con tantas dificultades?

Pero no es necesario demostrar que hay una parte numerosa de la población que no se baña el cuerpo sino con el sudor. Si vivieran en estado salvaje, la lluvia se encargaría de su limpieza. Y ¿gignamos las gentes de buena voluntad. ¿No podría y debería utilizarse el agua que se desperdicia en el riego, en surtir diez baños públicos, uno en cada distrito de Madrid, y con la debida separación para hombres y mujeres?

Desde luego se nos objetará que no hay recursos para ello. Establezcamos primero la conveniencia del servicio, lo reclamamos la higiene y la limpieza, y hasta la salud y robustez de una parte del vecindario: el baño es medicina, da vigor y descansa. Educa y convierte en pulcro, un pueblo sucio y descuidado.

Entremos en la grave objeción de los recursos. Mientras se gaste dinero en jardines, riegos y paseos, gastos que son útiles sin ser indispensables, no se puede negar a los cuerpos el agua que se emplea en los árboles. Es ridícula una casa lujosa con jardines y sin baño. Hay baño para perros, y no lo hay para los pobres. ¿No hay dinero? Escátimese de lo superfluo para esto, que es indispensable.

Por otra parte, suponiendo que el baño gratuito sea imposible de establecer en algún tiempo, podría empezarse por el semigratuito; es decir con un canon al alcance de todos los bañistas: el de cinco céntimos por personas. Antes de establecerse los tranvías, dudábase del éxito del negocio, y luego se vió que era una gran explotación el coche para todos. El cómodo movimiento, el desahogo de los coches y la exiguidad de los precios, convirtieron a una población pedestre en una población montada, con gran provecho de las em-

presas. Las gentes se disputan el subir a un carruaje por diez céntimos.

Los grandes negocios de la industria moderna se hacen con la baratura extraordinaria. Creemos que con los elementos que posee el Municipio, que tiene arquitectos que le construyan, y proyecten; solares que utilizar ó expropiar a cambio de otros; agua de que disponer y árboles y plantas para improvisar jardines, y con el producto calculable de los cinco céntimos por individuo, Madrid podría edificar diez hermosos baños ó lavaderos de personas, que atrajesen al pueblo, por la hermosura y comodidad del local, y el placer de la limpieza: baños que a fuerza de ser concurridos, si no constituyeran un negocio, no fueran por lo menos onerosos; pues si se lograra aficionar al agua limpia, y cobrar por ello, a todos los que no se bañan, ó solo se bañan en vino interiormente, no habría negocio más enorme, ni servicio que contribuyera más a la verdadera limpieza de la villa.

Tan importante es ésta para la higiene y la salud que algunas religiones, y en especial la de Mahoma, cuidaron de ella; la nuestra, dirigida al alma, no impuso al cuerpo las obligaciones. Pero Jesús dijo al fariseo, cuando extrañó que se dejase ungrir los pies con el ungüento que derramaba en ellos la pecadora con un vaso de alabastro:

—¿Ves esta mujer? Entré en tu casa: no me diste agua para los pies y ésta ha regado mis pies con lágrimas y limpiádoslos con los cabellos de su cabeza.

No seamos fariseos, que hablemos mucho del pueblo y le neguemos agua para que se lave.

JOSÉ FERNANDEZ BREMON.

EN BERLIN.

Lo que se representa en los teatros.—Los condenados inocentes.—Nuestros tranvías.—Desgracia del alcalde.

Artísticamente hablando, Berlin es la ciudad más cosmopolita del mundo. Especialmente en nuestros teatros, los poetas dramáticos y los músicos extranjeros, desempeñan un papel tan importante, que en ninguna parte como en Berlin, puede decirse: «el arte no tiene patria.» Hé aquí una breve reseña de los anuncios de nuestros teatros:

En la Opera Real, se representa estos días *La leyenda de oro*, poema del americano Longfellow, música del compositor inglés Sullivan. En el teatro de la Residencia *Deamillac*, comedia del francés Octavio Feuillet.

En el teatro que pretenciosamente se llama Teatro Aleman, se ha representado *La provinciala*, del ruso Turgeniew. En el teatro Victoria, *Julio César*, de Scribe, y así sucesivamente en los teatros de Berlin.

En Paris, por el contrario, cada diez años se trata una vez de poner en escena una obra de Shakespeare. En cuanto a los dramas de los poetas alemanes, españoles, italianos ó rusos, no se les ocurre nunca. ¡Y pensar que desde hace algunos años andan allí a la greña para resolver el problema de si las obras maestras de Ricardo Wagner, *Lohengrin* en primer término, deben ó no ser ejecutadas! En ese tiempo se ha dado a conocer en Berlin el repertorio casi completo de los teatros de Paris.

El Consejo federal del imperio ha desechado nuevamente la moción del Reichstag, referente al resarcimiento de los condenados por delitos que despues resultan inocentes. Es una cuestión que nos ocupa prácticamente hace más de cinco años.

El Reichstag ha votado muchas veces con una gran mayoría, que el gobierno debiera proponer una ley para indemnizar los perjuicios causados a los condenados cuya inocencia se demuestra despues con toda evidencia; pero el gobierno ha encontrado siempre medio de sustraerse a ese deber. Únicamente el gran duque de Baden ha votado en el Consejo federal por la adopción inmediata de la ley. Prusia rechaza la idea y los demás Estados de Alemania siguen el mal ejemplo.

Por una coincidencia notable, pocos días despues de ese voto negativo del Consejo federal, ocurría un caso extraordinario. Un labriego bávaro fue condenado hace dos años por el Jurado a la pena capital por juzgarle culpable del asesinato de un convecino. Afortunadamente el rey de Baviera le indultó conmutándole la pena por la de cadena perpetua. Mas hé aquí que al morir recientemente otro campesino de la localidad, ha confesado ser el verdadero asesino, y abierto de nuevo el proceso, se ha visto plenamente confirmada la terrible verdad de que en 1885 había sido condenado a muerte un inocente, el cual por la sentencia infamante y por los gastos del proceso quedó deshonrado y en la miseria. La justicia que le hizo su víctima es impotente para devolverle lo que le ha quitado, aun tratándose de los bienes perdidos.

El caso este va a robustecer los esfuerzos del partido liberal y de la opinión, que

están por una ley en el sentido indicado, y es de creer que el gobierno no podrá por mucho tiempo resistir esta corriente.

Berlin es la ciudad de los tranvías, más que Paris y Londres. Sus líneas forman una red de más de 300 kilómetros de longitud, y trasportaron durante el año 1886, no menos de 82 millones de viajeros. El producto bruto de la Compañía fué de 12 millones de marcos, 15 de pesetas.

Los ómnibus no gozan de igual popularidad entre nosotros, lo contrario de lo que sucede en Paris. Una estadística comparativa del movimiento en las calles de Paris y Berlin, recientemente publicada, arroja los datos siguientes:

En Berlin más del 70 por 100 de las personas que toman un vehículo, prefieren el tranvía, mientras que en Paris no llega al 30 por 100. En cuanto a los ómnibus, los usa en Berlin el 40 por 100 y en Paris el 60.

Los tranvías de Berlin, constituyen en este momento el ferrocarril más largo de cuantos tienen en sus manos las Compañías alemanas. Es sabido que casi todas las grandes líneas de ferrocarriles han sido compradas por el Estado, especialmente en Prusia. El privilegio de esta inmensa Compañía de los tranvías de Berlin, expira en 1911. Ese año, toda la red irá a poder de la Municipalidad de Berlin sin desembolso alguno. Así lo estipula una cláusula del contrato celebrado entre la ciudad y la Compañía.

Hablase mucho de la desgracia sufrida por el alcalde-presidente, Mr. Forkenbeek, en el ánimo del emperador. Cuando se celebraron las fiestas del nonagenario, no fué invitado a palacio; desaire que se hizo más notable al saber que el alcalde segundo había asistido a la fiesta de la residencia imperial.

El motivo de esta desgracia se explica fácilmente: Mr. Forkenbeek pertenece a la mayoría liberal que en Enero último votó contra el septenario. Ha sido presidente del Reichstag alemán desde 1874 a 1879, y es uno de los liberales, aunque no de los más radicales de convicciones inquebrantables. Pero nadie cree que esa conducta signifique animosidad del emperador. Háblase de enemistades antiguas entre Mr. Forkenbeek y el príncipe Bismarck, enemistades que hace cuatro meses significaban una ruptura completa.

Para consolar al alcalde, el príncipe imperial le invitó hace algunos días a un gran baile, y ante toda la corte, conversó con él más de media hora. Dicho está con esto, según la lógica cortesana, que Mr. Forkenbeek, es persona «gratisima» para el príncipe imperial, y que muy probablemente será uno de los ministros del primer gabinete que se organice despues de la muerte del emperador. Conserve V. en la memoria ese nombre, un poco duro de pronunciar para labios no alemanes. El emperador no es rencoroso y por eso la desgracia del alcalde primero no durará mucho tiempo, y lo demuestra una afectuosa carta que el mismo emperador ha dirigido al Ayuntamiento, y por lo tanto, al alcalde dándole las gracias por la espléndida fundación hecha en favor de los pobres, para conmemorar en nonagésimo aniversario del soberano.—E.

Berlin 25 de Abril de 1887

TELEGRAMAS.

(De *El Imparcial*)

EL ATENTADO CONTRA POPOFF.

Londres 26 (7/35 mañana.)

El Standard publica hoy un telegrama de Sofía participando que han sido reducidos a prisión cuatro oficiales del ejército complicados en el proceso que se instruye con motivo de las bombas explosivas arrojadas durante la noche del jueves al viernes último en la casa que habitaba el mayor Popoff. Estas detenciones han producido en Sofía honda sensación.

EL INCIDENTE PARNELL.

Londres 26 (7/35 mañana.)

En un telegrama de Paris que hoy publica el *Daily Chronicle* se afirma que la persona que facilitó al *Times* la carta publicada hace días por dicho diario, con el *facsimile* de la firma de Parnell había tenido antes de ahora relaciones en Irlanda con el periódico nacionalista.

EL INCIDENTE FRANCO-ALEMAN.

Londres 26 (11/30 noche.)

Los periódicos berlineses de hoy discurren tranquilamente sobre el conflicto suscitado con la prisión del comisario francés Mr. Schanaebele, creen que el incidente no tiene verdadera importancia internacional, y entienden que no se ha pensado seriamente en la mediación del Papa. El resultado de la entrevista celebrada hoy por el príncipe de Bismarck con mon-

sieur Herbette, embajador de Francia en Berlin, a propósito del conflicto, es hasta ahora desconocido.

NOTICIAS POLÍTICAS.

Berlin 26 (8,51 noche.)

La *Politische Correspondenz* da cuenta esta tarde del nombramiento del conde de Solms para la embajada de Alemania en Roma, é indica que ya ha debido ser firmado el despacho por el emperador.

Reuter telegrafía que Leon XIII ha ofrecido su intervención para dar una solución satisfactoria al conflicto por la prisión de Schnoebele.

La prensa comenta hoy con fruición unas palabras del *Figaro*, de Paris, en que dice que el Sr. Schnoebele era uno de los más útiles agentes que el gobierno francés tenía en la frontera para sus averiguaciones, y que debía enviar a Paris frecuentes informes.

En los círculos políticos de ésta se observa deseo de zanjar amistosamente el conflicto; pero no es fácil encontrar el medio existiendo documentos que comprometen mucho al comisario francés.

EL PREMIO MARTORELL.

Barcelona 26 (10,20 noche.)

El Ayuntamiento de Barcelona ha acordado dar un voto de gracias a los señores Cánovas, Castelar, Balaguer, Fita, Rogent y Fontrodómox por haberse prestado a calificar como jurados los trabajos optando al premio Martorell.

Abiertos los pliegos que contenían los nombres de los autores, han resultado premiados los hermanos Enrique y Luis Círet, de Amberes.

El accésit ha sido adjudicado a Emilio Huguer de Berlin.

UNA MULTA DE 1.380.000 PESETAS.

Barcelona 26 (10/30 noche)

El inspector del Tímbré ha impuesto una multa de un millon trescientas ochenta mil pesetas a la sociedad del gas, Lebon.

Esta sociedad lleva sus libros con arreglo a lo dispuesto en la ley.

Los comerciantes é industriales de esta capital están indignados del proceder del inspector.

La prensa de Barcelona censura con mucha dureza este hecho, sobre el cual llama la atención del gobierno.

LA LEY POLÍTICA RELIGIOSA.

Roma 26 (9/50 noche)

Hoy se han recibido telegramas de Berlin anunciando que el Reichstag ha discutido y votado por artículos el proyecto de ley político religiosa.

El artículo referente a las comunidades religiosas ha sido aprobado por 230 votos contra 117.

Se han abstenido de votar 22 diputados.

La totalidad del proyecto ha sido aprobada por gran mayoría.

ATENEO.

El anuncio de una velada de Manuel del Palacio llenó la sala y las tribunas.

Los *diclos diplomáticos* del que ha representado tan dignamente a nuestra patria en tierra americana se han traducido en versos tan elegantes, fáciles y correctos en la forma como llenos de bellezas y gracia.

La musa de Manuel del Palacio parece que vuelve del nuevo continente aun con más lozanía, si esto es posible, que se fué, y así en los pasajes solemnes como en los jocosos, así en los sonetos más graciosos como en las fábulas más graciosas, luce siempre la originalidad y el donaire.

Leyó un poema, *Blanca*, y multitud de composiciones sueltas, fábulas, sonetos, cantares...

El público le escuchaba con verdadero embeleso, interrumpido solo por los aplausos. Como muestra de las poesías ofrecemos los dos siguientes cantares, que fueron repetidos a instancia del público.

CANTAR GITANO.

Por más que me aleje de ti no me olvido; como los pesares, como los recuerdos, te llevo conmigo. Te llevo conmigo tan honda, tan honda, que tu alma es mi alma, tu vida mi vida, tu sombra mi sombra. No digas a nadie que en mí vives presa; el mundo es la cárcel, yo soy el cautivo y tú la cadena!

CANTAR.

Si quisieras con una planta curar mis males, Inés, en la estera de mi cuarto pon la planta de tus pies.

B. B. B.

3, SANTA MARIA, 3.

PRECIO DE AZÚCARES

En terciadas. a 32 y 34.
En secas. a 36 y 38
En blanca. a 40
En floretisimos. a 44 y 46
En cortadillo. a 54 y 56

Cafe sin mezclas bien tostado.—Molido a 8: el kilo a 18.—En grano a 7 1/2: el kilo a 18.

Habichuelas Pinet a 17: por arrobas entera 16: por sacos a 15 1/2: por partidas a 15.

Arroces valencianos al infimo precio de 24 y 26, clases buenas.

Los aceites son en todas sus clases de Moron, a 50, 52 y 54.—Por pieles de 6 a 7 arrobas a 50 el 1.—Por mayor partida de 4 pieles arriba a 49.

Harinas del pais a 15, 16 y 17 y extra a 18 sin envase: al por mayor con envase a 116, 120, 136, 140 sacos de 8 arrobas.

Bujías lisas y labradas a 3 rs. el paquete de 5 a 6 velas.

Cebada buena a 80.

Maiz, habas y demás cereales a precios arreglados.

Garbanzos tiernos, a 3 1/2, 4 y 5. Se recomiendan los tiernisimos a 5.

Bacalao a 3 1/2 y 4: por mayor a 44 y 46 arroba.

Pimiento molido puro y seco a 2: 2 1/2 y 3 el de 1.—Por arroba a 40, 50 y 60 el de 1.—Clases garantizadas por el fabricante y el vendedor.

Jabones al por menor arroba a 36, 38, 40 y 44.

NOTA.—Esta casa vende sus articulos todos, respondiendo por tiempo limitado de sus clases buenas, da pesos cabales sin dar de más, admite devolucion en cualquier de sus generos.

Precios al contado, salvo variacion o existencia.

Eladio Lopez

3, SANTA MARIA, 3. JEREZ.

BOCA.

El tesoro universal de la boca calma instantaneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar a sufrir úlceras en las encias, impide la formacion del sarro, purifica el aliento, fortalece las encias y dá frescura constante a la boca. Es el dentifrico de mejor éxito y más económico de cuantos existen.—Un frasco, UNA PESETA.

De venta, en la droguería de Vargas.

LICOR BREA

Ó ALQUITRAN-MUNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, organos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica a someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MUNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS

MUNERA. Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja

En todas las farmacias. MUNERA HERMANOS, Escudellers, 22, Barcelona

TEÑIRSE

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el dia es el primero por su éxito.

De venta, en la droguería de Vargas.

Arriendo.

Desde ahora se arrienda el partido principal de la casa núm. 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas a dicha calle y a la plaza de Plateros: la llave para verlo se encuentra en el último piso de la misma casa.—Para tratar de su ajuste, en la plaza de San Sebastian, núm. 8, de una a tres de la tarde.

QUESOS HELADOS DE VIENA.

Nicolás Vallines, dueño de la Cervetería calle Larga, núm. 35, recibe avisos con veinte y cuatro horas de anticipacion, para los exquisitos quesos helados de crema, de naranja, limon, vainilla y almendras, hechos por un entendido botillero.

NOTABLE ESPECIALIDAD. SERVICIO ESMERADO. PRECIOS MÓDICOS. 3-1

Arriendo.

Por el plazo de cuatro años se arrienda el cortijo llamado de Villarana, situado en el término del Puerto de Santa Maria con 1 078 aranzadas de cabida. El pliego de condiciones puede verse en el Puerto en la calle del Palacio número 1 ó en Sevilla en la calle de las Virgenes número 21. Las proposiciones se admiten en ambos sitios hasta el segundo domingo de Mayo.

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 1.º de Mayo de 1887, de 12 a 4 de la tarde, se venderán en subasta pública, las ropas y demás efectos a continuacion expresados procedentes de los empeños del mes de Agosto de 1886, si antes ó en el acto no los redimen sus dueños, continuándose el domingo siguiente a las 11 de la mañana, si en el primero no quedase terminado.

EMPEÑOS EN LA SUCURSAL.

- 1671 Una azada. 25
- 1683 Cuatro piernas de cortinas bordadas. 75
- 1687 Una chaqueta, un pantalon casimir, un pañolón lana, una bata y un vestido coco. 50
- 1716 Un vestido de coco. 13
- 1738 Una sarteneja de metal con badila. 45
- 1756 Un vestido de coco. 16
- 1770 Un terno de jerga. 38
- 1802 Una chaqueta de lana. 13
- 1815 Unos botos de becerro. 20
- 1854 Una sábana, dos fundas y una prenda de niño. 18
- 1876 Una azada. 25
- 1910 Una sábana, dos fundas, un vestido coco y una pañoleta. 20
- 1913 Un corte de chaqueta de lana. 20
- 1917 Una azada. 20
- 1937 Dos sábanas y tres enaguas blancas. 38
- 1938 Una sábana, una enagua blanca y un zagalejo de bombasi. 25
- 1942 Tres camisas. 13
- 1943 Una colcha de crochet, tres sábanas de hilo y un mantel. 50
- 1947 Una sábana, cuatro fundas, dos pedazos de bramante, otro de coco, dos prendas de niño, un pañuelo espuma hombrero verde y dos pañolitos de seda. 50
- 1993 Una azada. 32
- 2015 Un vestido de coco y un pedazo de bramante. 16
- 2041 Un par de botos de becerro. 18
- 2061 Unas tijeras de podar. 13
- 2062 Una cortina, una sábana, una camisa y un pañuelo crochet. 16
- 2097 Unas tijeras de podar. 13
- 2134 Dos enaguas. 13
- 2136 Una enagua, una sábana y una bata. 18
- 2137 Unas cortinas con gualdrapa, un cabo de bramante y una prenda de niño. 16
- 2143 Un pañolón, dos cortes de chaleco de paño y una gualdrapa. 18
- 2153 Una sábana, un vestido de niña y tres pedazos de tartan. 16
- 2155 Una toalla, dos camisones y dos servilletas. 16
- 2156 Un vestido de coco. 13
- 2162 Una sábana, dos toallas y una funda. 13
- 2189 Una chaqueta de paño. 18
- 2200 Un pantalon de paño. 13
- 2246 Un almiraz y dos planchas. 13
- 2256 Una azuela. 16
- 2264 Una colcha y una funda. 13
- 2269 Una colcha y una sábana. 13
- 2288 Un pañolón espuma terciola. 38
- 2293 Un pantalon de paño y dos sábanas. 25
- 2296 Una capa castaña. 50
- 2298 Una azuela. 18
- 2305 Una sábana y dos fundas. 13
- 2306 Un terno de lana. 25
- 2318 Una manta oscura. 20
- 2336 Un vestido de coco y dos enaguas blancas. 25
- 2356 Una chaqueta de paño. 20
- 2360 Una azada. 13
- 2361 Un corte vestido coco y tres pedazos de géneros. 25
- 2375 Siete pedazos de géneros. 20
- 2379 Un almiraz y dos planchas. 16
- 2384 Un corte vestido coco y un gabán. 13
- 2392 Unos botos de becerro. 25
- 2398 Un pantalon de lana. 13
- 2426 Un pañolón de lana. 13
- 2429 Un lienzo de colchon. 13
- 2447 Un par de botos de becerro y paño. 25
- 2448 Una enagua y un pedazo de coco. 13
- 2450 Un pañuelo espuma hombrero canario. 13
- 2463 Una chaqueta de paño negro. 18
- 2475 Un pañolón, un par de botas y un vestido de coco. 13
- 2482 Dos enaguas blanca y tres sábanas. 32
- 2488 Una azuela. 13
- 2493 Dos pañolones de lana, otro espuma, un par de medias de seda y un pañolito de nipel. 100
- 2499 Un lienzo de colchon y una camiseta. 13
- 2527 Una cimbara. 16
- 2528 Una cimbara. 16
- 2542 Una azuela. 20
- 2552 Una manta. 13
- 2576 Tres sábanas y un camison. 20
- 2583 Un camison, una sábana, dos tohallas y una prenda de niño. 16
- 2595 Un cabo de lana. 25
- 2601 Una cortina de color, una sábana y un paño crochet. 13
- 2608 Una azuela. 13
- 2636 Un cobertor. 16
- 2639 Dos enaguas. 13
- 2662 Una sábana y dos fundas. 13
- 2670 Una sábana, tres prendas de niño y un chaleco. 13
- 2678 Unos zapatos de becerro. 13
- 2695 Una colcha y dos fundas. 16
- 2722 Una colcha, una sábana y una enagua de coco. 22
- 2729 Un corte de zagalejo de bayeta, una sábana bordada y tres prendas de niño. 32
- 2731 Un corte chaqueta y un chaleco de lana. 25
- 2734 Una colcha y un pedazo coco. 18
- 2735 Un terno de verano y una corbata. 13
- 2756 Una sarteneja y un velon. 16
- 2774 Dos planchas y un almiraz. 16
- 2776 Una chaqueta y un pantalon de lana. 28
- 2783 Un pañolón negro de lana, una colcha blanca y dos fundas. 28
- 2797 Una chaqueta, un chaleco lana y una funda. 20
- 2816 Un pañolón espuma carmesí. 16
- 2826 Una enagua blanca, una sábana, un cuerpo de camisa y un

- chaleco. 13
- 2828 Un sombrero. 13
- 2842 Dos enaguas de coco. 16
- 2844 Una sábana y dos fundas. 13
- 2879 Dos piernas de cortinas y una sábana. 38
- 2887 Un pantalon de casimir. 16
- 2895 Un terno de verano y un pantalon de verano. 16
- 2915 Una azuela. 16
- 2924 Una chaqueta y un chaleco lana. 0
- 2952 Un terno de jerga. 20
- 2970 Una cimbara. 16
- 2971 Un vestido de coco. 13
- 2988 Un vestido de coco. 13
- 3007 Un pantalon paño y un chaleco de verano. 16
- 3030 Una azuela. 18
- 3059 Una sarteneja de met. l. 28
- 3060 Un terno de verano. 13
- 3062 Una colcha y una faja. 18
- 3063 Un terno de lana. 32
- 3066 Una sábana, dos fundas, una faja, un pañolón lana y un gabán de coco. 32
- 3069 Una azuela. 16
- 3073 Una azuela. 13
- 3075 Una sábana, dos fundas y unas alforjas. 16
- 3080 Un corte de vestido de coco. 16
- 3085 Una azuela. 16
- 3101 Una enagua, una camisa, seis prendas de niño y una tohalla. 16
- 3107 Un corte vestido coco. 13
- 3126 Una azada. 25
- 3135 Una capa azul. 19
- 3139 Una azuela. 16
- 3156 Una sarteneja de cobre. 16
- 3159 Un vestido de raso de color y blonda. 150
- 3177 Un pañuelo espuma blanco bordado. 125
- 3204 Dos zarandas. 25
- 3209 Una chaqueta verano y un corte vestido coco. 16
- 3211 Dos camisas y una bata. 18
- 3223 Un terno de casimir. 38
- 3224 Un vestido de coco. 13
- 3232 Una azada. 25
- 3243 Dos piernas de cortina con gualdrapa, una funda y una enagua. 22
- 3251 Una azuela. 18
- 3253 Un peso con una taza y cinco pesas. 16
- 3264 Un pantalon de verano, un almiraz y dos prendas de niño. 18
- 3289 Dos piernas de cortina con gualdrapa y una enagua coco. 20
- 3294 Un pañolón espuma manteca. 13
- 3308 Un par de botas de becerro. 50
- 3312 Una enagua coco negra, una sábana, una funda y una tohalla. 16
- 3323 Una sábana y dos fundas. 20
- 3326 Un vestido de coco y una ena-

Perfumeria-Oriza

L. LEGRAND, PARIS, rue Saint-Honoré, 207
ESS.-ORIZA SOLIDIFICADA
PERFUMES CONCRETOS
INVENCIÓN CIENTÍFICA PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO
Los Perfumes sólidos de Ess.-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento tienen un grado de concentración y de suavidad desconocidos hasta ahora. Bajo las formas de **Lápices** ó de **Pastillas**, están metidos en frascos ó en cazoletas de varias clases que pueden llevarse muy fácilmente. Estos **Lápices-Perfumes** no se evaporan y se les puede reemplazar por otros, en sus estuches, cuando estén usados. Tienen la inmensa ventaja de dar sus olores a los objetos puestos en contacto con ellos, sin mojarlos ni deteriorarlos.—BASTA FROTAR LIBERAMENTE para PERFUMAR al INSTANTE.
AL CUTIS LA BARBA PAÑUELOS ENGAGES TELAS GUANTES FLORES ARTIFICIALES
y a todos los Objetos de Ropa blanca, de Papelería, etc. DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DEL MUNDO. El Catálogo de los Perfumes, con los Precios, se envía franqueado a las Personas que le pida.

¡No más canas!!

ACEITE DEL SERRALLO.

Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente a cabello cano su primitivo color.

No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel ni aun el más delicado adorno de la cabeza. Estirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caída, lo hace brotar nuevamente: cuando no data de fecha muy remota su desaparición, é imprime en el mismo en pocos dias el color que se desea desde el rubio claro al negro más subido.

LA JEREZALINA.

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior a cuantas del mismo género se conocen. Preparadas únicamente por PRUDENCIO LOPEZ, Santa Maria núm. 2, Jerez de la Frontera.—Se vende en las principales Perfumerías y Droguerías.

PILDORAS de BLANCARD

Yoduro de Hierro inalterable
NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo. PARIS

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y hamores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flores blancas), la Amenorrea (menstruacion nula ó débil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen a los prácticos un agente terapéutico de los más energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B.—El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exájese nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 49. DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES.

NO MÁS SORDOS.

QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE.

Medicamento infalible para la curacion de la sordera por inveteración que so dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido, del Docto Char-Tompson de New-York.—57—Broad Street—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Dr. Charles Tompson, 57, Broad Street, de New-York, de las principales eminencias medicales de Europa y América. El Dr. Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contra-sordera a 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y la recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja, 16 reales

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España D. F. de MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará a cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 rs. en sellos ó giro.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio más eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histérica, migraña, baile de S.-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^{ie}, 2, rue des Lions-Si-Paul, à Paris.

DEPOSITOS: Cadix: Servando Corrales, L. Sanchez.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:
El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y casi amara al Proto-Ioduro de hierro.
Los Dentifricos Laroze de quina, pellitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opia.

FÁBRICA DE VIDRIOS DE CADÚ Y CANAVESE

PUERTO DE SANTA MARIA.

En esta Fábrica se han hecho reformas de importancia que ponen sus productos a la altura de los mejores en su clase. Tambien recientemente ha dado nuevas notas de precios. Se fabrican toda clase de botellas, barriles, tarros de muestras y para conservas de aceitunas, tubos, etc, etc. Al dar este anuncio, cúmplenos hacer conocer al público en general y con especialidad a los señores vinereros de Cadiz (2.ª Aguada), Jerez de la Frontera y Sanlúcar de Barrameda, que son completamente falsas las noticias que se han propalado de que dicha Fábrica habia parado sus trabajos; antes al contrario, han seguido y siguen como se deja dicho con mayor esmero en su fabricacion, en razon a las mejoras que en la misma se han efectuado.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño. Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Papel pautado, sistema Itizabela, PLUMAS METALICAS DE EGUREN

Librería calle Larga, núm. 33.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentifricos DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Prior DOM MAGEULONNE DOS MEDALLAS DE ORO Bruselas 1880 — Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encias rindiendo a los dientes un blanco perfecto.

«Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalando esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.» Elixir 250, 50, 10; Polvo 175, 250, 350; Pasta 175, 250; Casa fundada en 1307 Elixir el 12 de Julio de 1884. 3, Rue Anguier, 3 Agente General: SEGUIN BORDEAUX Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

En Jerez: en EL MUNDO ELEGANTE, Larga, 27.